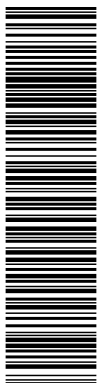


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-11-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8UA4K-3WJWT-VF2YP Fecha de emisión: 8 de Noviembre de 2023 a las 9:32:57 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 08/11/2023 08:57



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 6 NOVIEMBRE DE 2023.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a seis de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, se reúnen bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, Doña M^a Del Pilar Miranda Plata, los Tenientes de Alcalde Don Felipe Antonio Arias Palma, Don Francisco Javier Muñoz González y Doña Adela De Mora Muñoz, y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Don Juan Ignacio Molina Maqueda, Doña M^a Dolores Ponce Gómez, Don José Manuel Moreno Mateo, Doña Elena Pacheco García, Don Alfonso Castro Bobo y Doña Pastora Giménez Corpas, con la asistencia del Secretario General, Don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, Doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 31 de octubre de 2023.

Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

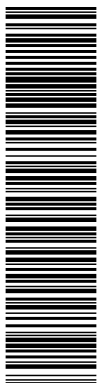
2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Dictado con fecha 30-10-2023, avocando competencias y aprobando la prórroga del contrato de servicio del mantenimiento, conservación y reparación de las vías y espacios públicos de la ciudad de Huelva (Expte. 34/2019), del que la entidad Mantenimiento de Infraestructuras, S.A. es adjudicataria, desde el 1 de noviembre de 2023 hasta la formalización del nuevo contrato y con un límite máximo hasta el 29 de febrero de 2024, por un importe máximo de 330.578,51€ más 69.421,49€ de IVA, con un total de 400.000€.

2.2.- Dictado con fecha 30-10-2023, avocando competencias y aprobando la prórroga excepcional del contrato de servicio del programa integral de desratización, desinfección y desinsectación, y el programa específico de legionelosis en edificios municipales, y fuentes ornamentales para la ciudad de Huelva (Expte. 39/2017), del

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3065277 8UA4K-3WJWT-VF2YP CB98DEBE9F8203986FB03BC3FE21E32CA5250A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-11-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8UA4K-3WJWT-VF2YP Fecha de emisión: 8 de Noviembre de 2023 a las 9:32:57 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 08/11/2023 08:57



que la entidad Andaluza de Tratamientos de Higiene, S.A. es adjudicataria, para el periodo desde el 3 de noviembre de 2023 hasta la formalización del nuevo contrato y con un límite máximo hasta el 31 de diciembre de 2023, por un importe de 31.025,26 euros, IVA incluido.

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3.- Solicitudes de exenciones y bonificaciones tributarias.

3.1.- Conceder bonificación del 50% de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de placas fotovoltaicas en vivienda sita en Hermanos Salao, para los ejercicios 2024 y 2025.

3.2.- Conceder bonificación del 50% de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de placas fotovoltaicas en vivienda sita en Fray Junipero Serra, para los ejercicios 2024 y 2025.

3.3.- Conceder bonificación del 50% de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de placas fotovoltaicas en vivienda sita en Camarada Miguel Montiel Pichardo, para los ejercicios 2024 y 2025.

3.4.- Conceder bonificación del 50% de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de placas fotovoltaicas en vivienda sita en Fenicios 22, para los ejercicios 2024 y 2025.

3.5.- Conceder bonificación del 50% de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de placas fotovoltaicas en vivienda sita en Fenicios 18, para los ejercicios 2024 y 2025.

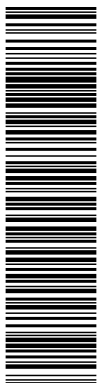
3.6.- Conceder bonificación del 40% de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, establecida para familias numerosas, para el sito en Urb. Santa María del Pilar, para el ejercicio 2023.

3.7.- Conceder bonificación en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras a Comunidad de Propietarios Avda. de la Raza, del 95% de la cuota correspondiente, por eliminación de barreras arquitectónicas.

3.8.- Conceder bonificación en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras a Comunidad de Propietarios de la calle Díaz del Castillo, del 95% de la cuota correspondiente, por eliminación de barreras arquitectónicas.

3.9.- Denegar bonificación en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, para instalación de punto de recarga para baterías de vehículos eléctricos, en

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-11-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8UA4K-3WJWT-VF2YP Fecha de emisión: 8 de Noviembre de 2023 a las 9:32:57 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 08/11/2023 08:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3065277-8UA4K-3WJWT-VF2YP-CB985DEBE9F92039856FB03BC3FE21E32CA5250A), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

calle Sevilla. DENEGAR por haberse realizado la instalación en fecha anterior a la solicitud de bonificación.

3.10.- Anular las liquidaciones solicitadas, emitir nuevas liquidaciones en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y conceder bonificación del 30% de la cuota correspondiente, por actuación en edificación sujeta a catalogación por el Plan Especial del Casco Antiguo.

3.11.- Conceder bonificación en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras a Comunidad de Propietarios de de la calle Málaga, del 95% de la cuota correspondiente, por eliminación de barreras arquitectónicas.

3.12.- Declarar exentas las tasas por prestación de servicios, conceder bonificación del 30% de la cuota correspondiente al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, por obras de rehabilitación de fachada de edificio catalogado, sito en Plaza San Pedro.

3.13.- Denegar bonificación en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras solicitada por **SFERAONE SERVICES S.L.**, para instalación de tres puntos dobles de recarga de baterías de vehículos eléctricos en el interior del edificio sito en calle Los Mozárabes.- DENEGAR por haberse realizado la instalación en fecha anterior a la solicitud de bonificación.

3.14.- Conceder bonificación en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras a Club Deportivo Futbol Playa Huelva, del 30% en la cuota del Impuesto correspondiente, y del 100 % de la cuota por las tasas por prestación de servicios urbanísticos.

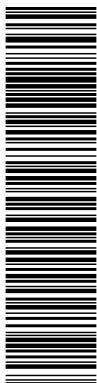
3.15.- Conceder bonificación en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras a Comunidad de Propietarios Virgen Chiquita, del 95% de la cuota correspondiente, por eliminación de barreras arquitectónicas.

ÁREA DE EMPLEO, VIVIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y FONDOS EUROPEOS

4.- Aprobación de las Bases que han de regir en la selección de Encargado y Oficiales de Primera en el marco del Programa de Fomento Agrario (PFEA) 2023.

Aprobar las referidas Bases para la selección de un encargado y trece oficiales de primera, mediante el sistema de concurso, y tras una preselección a través del SAE. Subvención del Servicio Público de Empleo Estatal por importe de 135.514,14 € destinada a financiar el 100% del coste salarial. Duración de los contratos: 5 meses para el Encargado y 1 mes para los Oficiales de Primera, con fundamento en los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-11-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8UA4K-3WJWT-VF2YP Fecha de emisión: 8 de Noviembre de 2023 a las 9:32:57 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 08/11/2023 08:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3065277 8UA4K-3WJWT-VF2YP CB985DEBE9F82039856FB03BC2F521E32CA5250A), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

5.- Adjudicación de la vivienda social de titularidad municipal sita Calle Jesús Hermida, 2- Bloque 5-2º A (vivienda municipal nº 30 del grupo de viviendas de Paseo Buenos Aires).

Adjudicar la referida vivienda, y suscribir contrato de alquiler, de conformidad con informe y dictamen de la Comisión Informativa.

6.- Adjudicación de la vivienda social de titularidad municipal sita en Calle Río Piedras, 3, Planta baja, (vivienda municipal nº 39 del grupo de 80 viviendas de Bda de Balbuena –La Gañanía).

Adjudicar la referida vivienda, y suscribir contrato de alquiler, de conformidad con informe y dictamen de la Comisión Informativa.

7.- Adjudicación de la vivienda social de titularidad municipal sita en Plaza Doctor Eduardo José García Fernández, 2-4º D, con sus anejos garaje plaza nº 8 y trastero nº 35.

Adjudicar la referida vivienda, y suscribir contrato de alquiler, de conformidad con informe y dictamen de la Comisión Informativa.

ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.

8.- Modificación del plazo establecido en el Capítulo III, artículo 2 de las Bases Reguladores de Ocupación del Recinto Ferial Fiestas Colombinas, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 2 de junio de 2014.

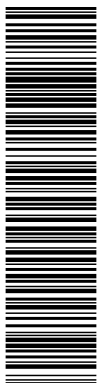
Aprobar la modificación del plazo para la presentación de documentación para la ocupación del Recinto Ferial de las Fiestas Colombinas, ampliando la presentación del mismo, desde el día 1 de febrero hasta el 31 de marzo, ambos inclusive, de cada ejercicio, con fundamento en el informe emitido.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

9.- Concesión de nicho del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

Conceder la concesión del nicho nº 90, fila 1ª, del sector de San Mateo, la concesión por 50 años desde el día del traslado de los restos, con fundamento en el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-11-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8UA4K-3WJWT-VF2YP Fecha de emisión: 8 de Noviembre de 2023 a las 9:32:57 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 08/11/2023 08:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3065277-8UA4K-3WJWT-VF2YP-CB985DEBE9F92039856FB03BC9FE21E22CA5250A), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

10.- Reconocimientos de incentivos de productividad.

Aprobar reconocimiento de incentivo de productividad, en concepto de superior categoría, a Funcionaria Técnica de Administración General adscrita al Departamento de Asesoría Jurídica, por sustitución del Secretario General, desde el día 17 al 29 de agosto de 2023, por importe total de 1.220,44 €.

11.- Nombramientos como funcionarios interinos de tres Arquitectos Técnicos.

Aprobar los nombramientos como funcionarios interinos, de tres plazas, provenientes de la Bolsa de Trabajo de Arquitecto Técnico, en el Área de Urbanismo.

12.- Nombramientos como funcionarios interinos, por exceso o acumulación de tareas, de tres Auxiliares Administrativos.

Aprobar el nombramiento como funcionarias interinas por exceso o acumulación de tareas, por un plazo máximo de 9 meses, de 3 Auxiliares administrativos, para el Área de Servicios Sociales.

13.- Inicio del expediente de resolución del Contrato de Obras de rehabilitación del Mercado de San Sebastián en Huelva (Expte. 45-2021).

Acordar el inicio del expediente de resolución del Contrato de Obras de rehabilitación del Mercado de San Sebastián, proponer como efecto de la resolución del contrato la indemnización de daños y perjuicios ocasionada a este Ayuntamiento, acordar el inicio de procedimiento para la incautación de la garantía definitiva constituida por la entidad y conceder un plazo de audiencia de 10 días naturales a la entidad AVANZA SOLUTIONS & PROJECTS S.L para que alegue lo que a su derecho convenga, con fundamento en los informes emitidos.

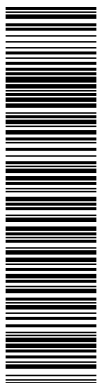
ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

14.- Baja, por renuncia, de licencias de instalación de placas de vado.

Baja de las licencias de instalación de placas de vados núms. 2693 y 2694, sitios en Avda. Galaroza, solicitada por su titular.

15.- Aprobar convenio tipo de colaboración formativa con centros docentes para el desarrollo de módulos profesionales de formación en centro de trabajo de ciclos formativos/cursos de especialización, en materia deportiva (curso 2023/2024).

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-11-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8UA4K-3WJWT-VF2YP Fecha de emisión: 8 de Noviembre de 2023 a las 9:32:57 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 08/11/2023 08:57



Aprobar el convenio tipo de colaboración formativa con centros docentes para el desarrollo de módulos profesionales de formación en centro de trabajo de ciclos formativos/cursos de especialización, en materia deportiva (curso 2023/2024), sin coste económico para el Ayuntamiento.

URGENCIAS.

16.- Asuntos que se declaren de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

17.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GRAL.,
Fdo.: Felipe Albea Carlini
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).